



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06254993-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de la Dra. Sandra Viviana VERSTRAETEN en el cargo de Profesora Asociada -Interina- con dedicación exclusiva en la Cátedra de Química Biológica Superior

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Química Biológica, Profesora Dra. Ana María ADAMO, solicita la designación de la Dra. Sandra Viviana VERSTRAETEN en el cargo de Profesora Asociada -Interina- con dedicación exclusiva en la Cátedra de Química Biológica Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde el 8 de noviembre de 2024 atento a que a la Profesora Dra. Leonor Patricia ROGUIN (Partida 2-16-48) se le ha otorgado la baja por límite de edad (RESCS-2023-973-E-UBA-REC y REDEC-2024-3628-E-UBA-DCT FFYB).

Que la Dra. Sandra Viviana VERSTRAETEN cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose por más de 30 años dentro de dicho Departamento, ocupando actualmente el cargo de Profesora Regular Adjunta.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de docencia e investigación que se propone desarrollar.

Que sobre un total de 24 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval unánime de los 15 integrantes presentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Sandra Viviana VERSTRAETEN (DNI N° 20.861.328, Fecha de Nacimiento: 30/05/1969, Legajo N° 125.091), en el cargo de Profesora Asociada -Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-16-48) en la Cátedra de Química Biológica Superior, Departamento de Química Biológica, ello desde el 1° de marzo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR LICENCIA sin goce de haberes, a partir del 1° de marzo de 2025, a la Dra. Sandra Viviana VERSTRAETEN en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación parcial (Partida 2-21-50) por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía y dedicación en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11 – Tesoro Nacional – INC 1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Química Biológica, al Profesor a cargo de la Cátedra de Química Biológica Superior y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.